



ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE OFERTAS

Adjudicación de: PAPEL_CARTON_RSU_FEBRERO_2026

Periodo de adjudicación Desde: 01/02/2026 Hasta: 31/03/2026

I. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- El pasado 09/01/2026 Ecoembalajes España, S.A. (**Ecoembes**) publicó una convocatoria de ofertas (la **Convocatoria**) y sus Bases (**Bases de la Convocatoria**) en formato de acceso público general, a través de la página web de Ecoembes www.ecoembes.com y de la plataforma de adjudicación electrónica de Pixelware <https://ofertaselectronicas.ecoembes.com/> (la **Plataforma**).

En concreto:

- Desde el 12/01/2026 a las 11:00 horas hasta el día 14/01/2026, a las 11:00 horas, las empresas ofertantes registradas en la Plataforma pudieron presentar sus ofertas a través de esta en un plazo inicial de presentación de oferta (el **Plazo Inicial**).
- Desde el 14/01/2026 a las 11:01 horas hasta el 15/01/2026, a las 11:01 horas, las empresas registradas que ofertaron en el Plazo Inicial han podido presentar sus ofertas de mejora en un Segundo Plazo.

II. OFERTAS RECIBIDAS Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Conforme a lo previsto en la Cláusula 5.1 de las Bases de la Convocatoria, el Comité de Adjudicación de Ecoembes compuesto por Isabel Agúndez (Directora Dirección Financiera de Ecoembes), José Ramírez (Director Dirección Técnica e Innovación de Ecoembes), Dorleta Vicente (Directora Dirección de Asuntos Legales y ESG de Ecoembes) y Raúl Zamanillo (Director de KPMG Auditores S.L.) reunidos el día 22/01/2026 a las 16:00 horas, viene a ratificar la Adjudicación Preliminar realizada por la Plataforma con los detalles que se facilitan a continuación.



III. DETALLES DE LA ADJUDICACIÓN

-La Cláusula 4.3. de las Bases de la Convocatoria establece que:

Si a la Adjudicataria Preliminar se le hubiera adjudicado: más del 40% de las plantas objeto de la convocatoria correspondiente, se procederá de la siguiente manera:

- I. *El Portal de Licitación Electrónica contactará automáticamente con la Adjudicataria Preliminar a fin de que esta seleccione en qué plantas va a prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 40% antes indicado (las **Plantas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40%**).*
- II. *La Adjudicataria Preliminar indicará a través del Portal de Licitación Electrónica las Plantas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40% en un plazo máximo de 24 horas. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, se le adjudicarán las Plantas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40% siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con la planta respetando el citado límite del 40%.*
- III. *Las demás plantas objeto de la Convocatoria (esto es, todas las plantas excepto las Plantas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40%) serán adjudicadas a la empresa que haya presentado la siguiente mejor oferta según lo consignado en el Portal de Licitación Electrónica.*

-La Cláusula 3.4. de las Bases de la Convocatoria establece que:

Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:



- *Para una determinada planta, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.*
- *Para una determinada planta, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha planta sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de planta de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma planta en las tres últimas convocatorias.*

Nótese que, en estas circunstancias, no resultará de aplicación el límite del 40% de adjudicación de plantas de la convocatoria correspondiente.

En virtud de lo anterior:

La empresa MARTINEZ CANO CANARIAS, SA ha ofertado el mejor precio para las 2 plantas de la Convocatoria, resultando por tanto Adjudicataria Preliminar de todas ellas por parte de la Plataforma. Dado que ha resultado adjudicataria -de manera preliminar- de más del 40% de las plantas objeto de la convocatoria, la Plataforma contactó automáticamente con MARTINEZ CANO CANARIAS, SA para solicitarle que seleccionara en qué plantas iba a prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 40% previsto en la Cláusula 4.3 de las Bases de la Convocatoria.

El día 15/01/2026, a través de la Plataforma, MARTINEZ CANO CANARIAS, SA declinó el lote 2 (planta de Salto del Negro) (**el Lote Declinado**).

Tras la aplicación del límite del 40% y la selección de planta por parte de MARTINEZ CANO CANARIAS, SA para no superación de dicho límite, el lote 2 (planta de Salto del Negro) no se puede adjudicar porque no hay más empresas ofertantes. En aplicación de la cláusula 3.4. de las Bases de Convocatoria, el día 21/01/2026 a las 12:37, se solicitó -mediante notificación fehaciente a través de la Plataforma- a tres empresas capacitadas que presentasen oferta en un plazo de 24 horas para la ejecución del correspondiente contrato para el lote 2 (planta de Salto del Negro), que había quedado desierta. Las empresas contactadas fueron MARTINEZ CANO CANARIAS, SA., ALIER S.A. y S. SOLIS S.A. En el momento de celebración del Comité de Adjudicación, concluido el plazo de 24 horas para el envío de las ofertas por parte de estas tres empresas, únicamente se ha recibido oferta de la empresa MARTINEZ CANO CANARIAS, SA., resultando adjudicataria del lote 2 (Planta de Salto del Negro).



El número de lotes que se adjudican en este proceso es de dos (2) lotes, por lo que, al realizar la adjudicación, necesariamente se superaría la restricción del criterio del 40% máximo de lotes a adjudicar y haría imposible la adjudicación de la Convocatoria, por lo que no se ha aplicado la citada restricción.

La empresa adjudicada cumple con los criterios establecidos de admisión de ofertas.

Se adjunta en el Anexo 1 el resultado de la adjudicación de la presente convocatoria con las ofertas presentadas en el Plazo Inicial y las mejoras de ofertas presentadas en el Segundo Plazo.

Se adjunta como Anexo 2 la notificación enviada a las 3 empresas capacitadas (MARTINEZ CANO CANARIAS, SA., ALIER S.A. y S. SOLIS S.A.) así como la oferta recibida por MARTINEZ CANO CANARIAS, SA. para la planta de Salto del Negro.



ANEXO 1

PAPEL_CARTON_RSU_FEBRERO_2026

Adjudicación oferta Juan Grande

| EMPRESA | PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL | PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO | ESTADO |
|----------------------------|---------------------------|---------------------------|------------|
| MARTINEZ CANO CANARIAS, SA | -0,10000 | -0,10000* | Adjudicada |

Adjudicación oferta Salto del Negro

| EMPRESA | PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL | PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO | ESTADO |
|----------------------------|---------------------------|---------------------------|-----------|
| MARTINEZ CANO CANARIAS, SA | -0,10000 | -0,10000* | Declinado |

* No presenta precio de mejora en el segundo plazo, por tanto, se tiene en cuenta el precio inicial.



ANEXO 2

REFERENCIA

PAPEL_CARTON_RSU_FEBRERO_2026

TÍTULO

PAPEL_CARTON_RSU_FEBRERO_2026

Convocatoria 1

Empresas recicladoras

Notificaciones

Notificaciones

Notificaciones

Notificaciones Electrónicas enviadas, tanto fehacientes como informativas

[Crear notificación](#)



Notificaciones 3

| DOCUMENTO | DESTINATARIO | TIPO | FECHA PUESTA A DISPOSICIÓN | HORA DE PUESTA A DISPOSICIÓN | ESTADO |
|-----------|-------------------------------|----------------------|----------------------------|------------------------------|---------|
| A35009620 | MARTINEZ CANO CANARIAS, SA | Invitación a licitar | 21/01/2026 | 12:37 | Enviada |
| A08031544 | ALIER SA | Invitación a licitar | 21/01/2026 | 12:37 | Enviada |
| A78962594 | S. SOLIS S.A: | Invitación a licitar | 21/01/2026 | 12:37 | Enviada |

Asunto

Asunto notificación fehaciente PAPEL_CARTON_RSU_FEBRERO_2026

Resumen

PAPEL_CARTON_RSU_FEBRERO_2026

Contenido

Estimado Sr.

Como conoce, en estos momentos, se encuentra activo el proceso de adjudicación de Papel Cartón (Ref. PAPEL_CARTON_RSU_FEBRERO_2026), según el Documento de Bases de Convocatoria publicado el pasado 09/01/2026 tanto en la página web de Ecoembes, como en la plataforma de adjudicación electrónica de Pixelware (la Plataforma). Se adjunta a la presente notificación el documento de Bases de Convocatoria, para una mejor localización.

Derivado de las restricciones de número máximo de lotes (Plantas) a adjudicar a una sola empresa, les informamos que el lote 2 correspondiente a la planta de RSU de Salto del Negro ha quedado desierto. En consecuencia, se habilita el proceso de solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato.

Por medio de la presente, solicitamos su mejor oferta para el lote de Salto del Negro en €/kg. A efectos de hacernos llegar una respuesta, rogamos lo hagan enviando un correo electrónico a [REDACTED]@ecoembes.com y [REDACTED]@ecoembes.com.

En caso de que esta respuesta requiera de una contestación, la misma se efectuará a través de la plataforma Pixelware. Si en el plazo de 24 horas naturales desde el envío de esta notificación no hemos recibido respuesta a este correo electrónico entenderemos que no están interesados.

Atentamente

Ecoembes



[EXTERNO] PAPEL CARTON RSU FEBRERO 2026

BA [REDACTED]@martinezcano.es>
Para [REDACTED]
CC [REDACTED]

Resumir

Responder Responder a todos Reenviar ...
mi. 21/01/2026 15:26

① Conciencia de Seguridad de Ecoembes: Este es un mensaje de un REMITENTE EXTERNO. Verifique el remitente antes de abrir archivos adjuntos o acceder a enlaces.

Buenas tardes

Siguiendo instrucciones recibidas en notificación del día de hoy a las 12:37, comunicamos que nuestra mejor oferta para el lote de **Salto del Negro** es

-0,100€/kg.

Saludos,



www.martinezcano.es

[REDACTED]
Departamento de Facturación



Para que quede constancia se firma el presente documento en Madrid a 22/01/2026.

José Ramírez
Director Dirección Técnica e Innovación
Ecoembes

Isabel Agúndez
Directora Dirección Financiera
Ecoembes

Dorleta Vicente
Directora Dirección de Asuntos Legales y ESG
Ecoembes

Raúl Zamanillo
Director
KPMG Auditores SL